

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima primera reunión del Comité de Fauna
En línea 31 de mayo, 1, 4 y 22 de junio de 2021

LEÓN AFRICANO

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

- Miembros: representante de África (Sr. Kasoma) (Presidente), representante de Asia (Sr. Mobaraki), representante de Europa (Sra. Zikova), representante de América del Norte (Sr. Benítez Díaz);
- Partes: Austria, Botswana, China, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Gabón, Japón, Lesotho, Namibia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Uganda, Zimbabwe; y
- Observadores: Convención sobre las Especies Migratorias, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Association of Zoos and Aquariums, Born Free Foundation, Center for Biological Diversity, CIC – International Council for Game and Wildlife Conservation, Conservation Analytics, Conservation Force, Dallas Safari Club, Humane Society International, International Association for Wildlife, Panthera, ProWildlife, Safari Club International Foundation, TRAFFIC, Wildlife Conservation Society, World Wide Fund for Nature, Zoological Society of London.

Mandato

De conformidad con la Decisión 18.247, el grupo de trabajo del periodo de sesiones sobre el León africano, con base en el documento AC31 Doc. 28 y sus Adenda 1 y 2, lleve a cabo lo siguiente:

- a) acordar un proceso y un camino a seguir para aplicar la Decisión 18.247, párrafo a); y
- b) redactar recomendaciones para que el Comité de Fauna las examine más adelante en la presente reunión.

Recomendaciones

El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna apruebe las siguientes recomendaciones:

- a) Se invita a la Secretaría de la CITES a que transmita a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y a la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) los comentarios y sugerencias sobre las *Directrices para la conservación de los leones en África* formulados por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones del Comité de Fauna sobre los leones, y a que los ponga a disposición en un documento informativo.
- b) Se solicita a la UICN que, en colaboración con las Secretarías de la CITES y de la CMS, y en consulta con los Estados del área de distribución del león africano, elabore la próxima versión de las *Directrices para la conservación de los leones en África* en el contexto de la ejecución del Programa de Trabajo de la Iniciativa Conjunta de la CMS y la CITES para los Carnívoros Africanos (ACI), tomando en consideración los comentarios y sugerencias mencionados en el párrafo a) y la literatura científica reciente pertinente para la conservación del león africano.

- c) Se alienta a los Estados del área de distribución de la ACI a considerar las *Directrices revisadas para la conservación de los leones en África* mencionadas en el párrafo b) en su próxima reunión, prevista para 2022.
- d) Se alienta a los Estados del área de distribución del león africano a que compartan sus experiencias y recomendaciones sobre las mejores prácticas en el uso y la aplicación de las *Directrices para la conservación de los leones en África* en las reuniones de los Estados del área de distribución de la ACI y a través del portal web conjunto CMS/CITES/UICN sobre los leones africanos.
- e) El Comité de Fauna acuerda someter los siguientes proyectos de decisión a la consideración de la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes:

Dirigido a la Secretaría

- 19.AA La Secretaría informará al Comité de Fauna sobre las actividades y los resultados de la Iniciativa para los Carnívoros Africanos (ACI) relacionados con el mandato del Comité y solicitará el asesoramiento del Comité de Fauna, según proceda.

Dirigida al Comité de Fauna

- 19.BB Comité de Fauna asesorará a la Secretaría, según proceda, en relación con la información que esta proporcione en relación con las actividades y los resultados de la ACI que sean pertinentes para el mandato del Comité de Fauna.